



Expediente n.º: 5654/2021

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Interesado: Concejal Hacienda

Fecha de iniciación: 09/04/2021

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Por Acuerdo del Pleno de fecha 07.09.21, se aprobó inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2021. Sometiéndose a exposición pública por plazo de quince días, mediante anuncio en B.O.P. Alicante de fecha 08.09.21.

Durante este plazo se han presentado las alegaciones que constan en el certificado de Secretaría de fecha 30.09.21, por lo que de conformidad con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio de la presente,

DISPONGO

Que se emita informe de Intervención sobre las alegaciones presentadas que deberá emitir en el plazo máximo de diez días establecido en el artículo 80.2 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo común.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

